

Los meridianos citados se hallan referidos al meridiano de Madrid y los grados son sexagesimales.

El área así delimitada representa una superficie aproximada de 40.900 hectáreas.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alicante por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Alicante hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.323; nombre, «Castalla»; mineral, cloruro sódico; hectáreas, 820; término municipal, Castalla.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Alicante, 15 de enero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.789; nombre, «San Lupo»; mineral, cobre, plomo y antimonio; hectáreas, 500; términos municipales, Ayguafreda y Seva.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Barcelona, 14 de enero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por falta de trabajos, las siguientes concesiones de explotación minera:

Número: 7.663. Nombre: «Sánchez». Minerales: Wolframio y estaño. Hectáreas: 50. Término municipal: Montehermoso.

Número: 8.416. Nombre: «Mina Alfa». Mineral: Estaño. Hectáreas: 36. Término municipal: Arroyomolinos de Montánchez.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Cáceres, 5 de enero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Castellón por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Castellón hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.092. Nombre, «Victor». Mineral, baritina. Hectáreas, 48. Término municipal, Montán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Castellón de la Plana, 9 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, minerales, hectáreas y términos municipales:

12.007. «Angeles». Hierro, 480. Villar del Pozo, Ballesteros de Calatrava y Miguelturra.

11.809. «María Esther». Hierro, plomo y cinc, 51. Fuencaliente.

11.857. «Ampliación a María Esther». Hierro, plomo y cinc, 163. Fuencaliente.

11.873. «Ampliación a Montejurra». Plomo y cinc 84. Fuencaliente.

11.866. «José Segado». Hierro, plomo y cinc, 501. Fuencaliente.

11.797. «Montejurra». Plomo argentífero, 40. Fuencaliente.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 10 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

11.090. «Cominsa Tercera B». Casitorita, 294. El Viso y Dos Torres.

12.144. «María Juana». Bismuto, 20. Cardaña.

12.230. «Ana Segunda». Barita, 28. Villaviciosa.

12.274. «María del Carmen». Barita, 294. Villaviciosa.

12.293. «Libre Real». Barita, 20. Hornachuelos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Córdoba, 25 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación por haber transcurrido el plazo de su vigencia:

Número, 879; nombre, «Goyito»; minerales, caolín y cuarzo; hectáreas, 181; términos municipales, Las Majadas y Portillas.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Cuenca, 28 de enero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, hectáreas y términos municipales:

15.737. «Montejurra». Cobre y estaño, 175. Andújar.

15.739. «Brea Alta». Cloruro sódico, 619. Ubeda.

15.740. «Ampliación a Mency». Cloruro sódico, 10.740. Peal de Becerro, Cazorla y Quesada.

15.743. «Begoña». Plomo y barita, 51. Santa Elena.

15.747. «La Rosario». Plomo, 10. Linares.

15.748. «Aranzazu». Plomo y barita, 33. Santa Elena.

- 15.748. «Planeta». Plomo. 42. La Carolina.
 15.747. «San Vicente». Cobre. 100. Andújar.
 15.740. «Roviper». Cuarzo y ágata. 8.700. Pozo Alcón, Huesa e Hinojares.
 15.751. «Ampliación a San Luis». Cloruro sódico. 20. Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Jaén, 9 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ricardo Martín Gallego.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido caducados, por renuncia de los interesados, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.538. «Cirro». Titanio. 28. Sada.
 5.798. «Particular». Caolín. 191. Mesía.
 6.018. «Busto». Cuarzo. 10. Santiago de Compostela.
 6.019. «Neiro». Cuarzo. 10. Santiago de Compostela.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 18 de enero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 2.538. «Amelia». Ilmenita y casiterita. 30. Villanueva del Pardillo y Las Rozas.
 2.535. «Mari-Sol». Barita y fluorita. 120. Cenicientos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 19 de enero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada, por renuncia del interesado, la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 3.184; nombre, «María Regina»; minerales, volframio y estaño; hectáreas, 18; término municipal, Leivos.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Orense, 21 de enero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido caducada por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, y por renuncia del interesado, la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 28.221. Nombre: «La Formiga». Mineral: Carbón. Hectáreas: 303. Término municipal: Teverga.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias

reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 12 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada, por renuncia del interesado, la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 4.448. Nombre: «Paloma». Mineral: Carbón. Hectáreas: 85. Término municipal: Alcorisa.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Teruel, 9 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Peña Peña.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Instituto aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 3 al 9 de abril de 1972, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar J. S. A.		
Billete grande (1)	64,13	64,48
Billete pequeño (2)	63,95	64,48
1 dólar canadiense	63,83	64,47
1 franco francés	13,07	13,20
1 libra esterlina (3)	166,66	168,33
1 franco suizo	16,47	16,83
100 francos belgas	145,59	147,04
1 marco alemán	20,01	20,21
100 liras italianas (4)	10,81	10,92
1 florín holandés	19,78	19,98
1 corona sueca	13,35	13,48
1 corona danesa	9,12	9,21
1 corona noruega	9,64	9,71
1 marco finlandés	15,37	15,52
100 chelines austríacos	275,84	278,00
100 escudos portugueses	237,46	239,83
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	12,02	12,14
100 francos C. F. A.	25,78	26,04
1 cruzeiro	7,08	7,15
1 peso mexicano	5,01	5,06
1 peso colombiano	2,27	2,29
1 peso uruguayo	0,05	0,06
1 sol peruano	0,55	0,56
1 bolívar	14,20	14,34
1 peso argentino nuevo (5)	No disponible	
100 dracmas griegos	210,18	212,28

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.

(3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 10.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.

(5) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

Madrid, 3 de abril de 1972.